



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 052-2020-OI/MPP

SAN MIGUEL DE PIURA, 13 DE JULIO DE 2020

VISTO:

El Informe N° 148-2020-DEyP-OI/MPP, de fecha 13 de Julio de 2020; emitido por el ING° POOL HARRY SOSA SANCHEZ, en calidad de Jefe de la División de Estudios y Proyectos, con el cual, remite para aprobación el Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE PISTA EN EL (LA) Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN QUINTA ANA MARÍA EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA", elaborado y presentado por el Proyectista ING. JOSE MANUEL PUYCAN MALDONADO con Registro CIP N° 118137; el mismo que cuenta con la conformidad de la División de Estudios y Proyectos, conforme consta en cada uno de los componentes conformantes del presente Expediente Técnico del Proyecto; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto de Urgencia N° 070-2020, de fecha 19 de Junio de 2020 - Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica y Atención de la Población a Través de la Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria Producida por el COVID-19, se establecen las medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, así como medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, para la reactivación de la Actividad Económica a Nivel Nacional y Atención a la Población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales.

Que, mediante Informe N° 148-2020-DEyP-OI/MPP, de fecha 13 de Julio de 2020; el Jefe de la División de Estudios y Proyectos, remitió a la Oficina de Infraestructura para aprobación, el Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE PISTA EN EL (LA) Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN QUINTA ANA MARÍA EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA", con Código Unificado N° 2403204; por un Valor Referencial de S/. 1' 911,980.71 incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Julio de 2020; y, con un plazo de ejecución de 75 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A PRECIOS UNITARIOS.-

Que, con los Gastos de S/. 86,084.07 por Supervisión de Obra, y S/. 34,267.20 por Elaboración de Expediente Técnico; resultaría un Costo Total de Inversión de S/. 2' 032,331.98; tal como se detalla a continuación:

Municipalidad Provincial de Piura
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jose Martin Valerio
I.F.C.C.

PROYECTO: "REPARACIÓN DE PISTA EN EL (LA) Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN QUINTA ANA MARÍA EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	
PAVIMENTACION	1,325,980.38
COSTO DIRECTO	1,325,980.38
GASTOS GENERALES (10%)	132,598.04
UTILIDAD (10%)	132,598.04
SUB TOTAL	1,591,176.45
I.G.V.(18%)	286,411.76
COSTO DE OBRA	1,877,588.21
PLAN DE PREVENCIÓN COVID-19	34,392.50
VALOR REFERENCIAL	1,911,980.71
SUPERVISIÓN (5%)	86,084.07
EXPEDIENTE TECNICO	34,267.20
COSTO DE LA INVERSIÓN	2,032,331.98

Que, el Expediente Técnico alcanzado por la División de Estudios y Proyectos, está comprendido por: Resumen Ejecutivo del Proyecto, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Sustento de Metrados, Presupuesto del Valor Referencial, Análisis de Precios Unitarios, Fórmula Polinómica, Precios y Cantidades de recursos requeridos, Hoja Ejercicio Presupuestario, Desagregado de Gastos Generales, Cronograma Valorizado de Avance de Obra, Cronograma de Desembolsos, Análisis de Riesgos, Estudio de Impacto Ambiental, Señalización y Seguridad en Obra, Seguridad de Higiene Ocupacional, Estudio Topográfico, Estudio de Mecánica de Suelos; Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID - 19, Cotizaciones y, Planos de Ejecución.

Que, el Expediente Técnico del citado Proyecto, tiene como objetivo, mejorar los Servicios de Transitabilidad Vehicular de la Calle 2, Calle 3 y Pasaje S/N de la Urbanización Quinta Ana María.

Por estos fundamentos; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 0410-2019-A/MPP, de fecha 30 de Abril de 2019, y ampliada por Resolución de Alcaldía N° 0778-2019-A/MPP, de fecha 26 de Agosto de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE PISTA EN EL (LA) Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN QUINTA ANA MARÍA EN LA LOCALIDAD PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA"**, con Código Unificado N° 2403204; por un Valor Referencial de S/. 1' 911,980.71 incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Julio de 2020; y, con un plazo de ejecución de 75 días calendario, bajo el Sistema de Contratación A PRECIOS UNITARIOS; el mismo que está integrado conforme a los documentos técnicos que se detallan en la parte considerativa formando parte integrante de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución Jefatural, al señor Alcalde, Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto, Oficina de Logística, Oficina de Secretaría General, División de Estudios y Proyectos, División de Obras de la Oficina de Infraestructura; y al Projectista **ING. JOSE MANUEL PUYCAN MALDONADO.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Jose Martín Valerio Alcivar